



## **REGLAMENTO TRANSPORTE ESCOLAR**

### **REGLAS DE SEGURIDAD**

#### **Los usuarios deben**

- Caminar por la acera y mirar antes de cruzar.
- Cuando vaya a cruzar, hacerlo siempre por un paso de cebra.
- Asegurarse de que el conductor puede verlos y ellos al conductor. Nunca pasar por detrás del autobús, siempre por delante, y alejándose unos 3 metros.

### **AL SUBIR O BAJAR DEL AUTOBÚS**

#### **Los alumnos deben**

- Esperar a que el autobús se pare, la puerta se abra y el conductor o acompañante den su visto bueno para entrar o salir.
- No empujar a sus compañeros, subir o bajar tranquilamente.
- Pedir ayuda al conductor o acompañante, en caso de que caiga algo cerca del autobús.
- Asegurarse de llevar todas sus pertenencias cuando deja el autobús.

### **DURANTE EL TRAYECTO**

#### **Los alumnos deben**

- Observar en el autobús buena conducta, como si se tratara del centro escolar, hablar en tono moderado, respetando a todos los miembros presentes. No se tolerará un lenguaje grosero o irrespetuoso a bordo del autobús. Se podrá escuchar música durante el recorrido, siempre y cuando se use con auriculares y se mantenga un volumen moderado que no afecte a la concentración del conductor ni moleste a los demás usuarios.

- Cuidar y mantener limpio el vehículo.
- Permanecer sentado durante el viaje, de forma correcta y sin poner los pies en el asiento delantero o sacarlos al pasillo
- Seguir en todo momento, las instrucciones que marca el acompañante del autobús, responsable de la seguridad y del cumplimiento de las normas de convivencia dentro del autobús.
- No distraer la atención del conductor, así como perturbar o molestar a los otros alumnos/as, desobedecer las instrucciones del acompañante o conductor o agredir física o verbalmente a cualquier usuario del transporte.

### **LAS FAMILIAS O TUTORES LEGALES**

Los padres deben asegurarse que los niños se comporten con seguridad como peatones, cuando suben y bajan del autobús y cuando van dentro de él, y con respeto hacia los demás usuarios, padres, conductor y acompañante.

#### **Los padres deben**

- Ser puntuales a la llegada y a la recogida, se aconseja llegar con 5 minutos de adelanto.
- Remitir oportunamente al centro escolar las solicitudes relativas al transporte (con un mínimo de 24h de antelación)
- Comunicar a la mayor brevedad posible, cualquier modificación referida al domicilio habitual y, sobre todo, a los teléfonos de contacto.
- Comunicar al centro escolar cualquier incidencia relacionada con el transporte escolar.
- Avisar al centro escolar en caso de no hacer uso del servicio, de recoger al alumno en el centro escolar.
- Asumir los costes de reparación de aquellos daños materiales que causen sus hijos/as a los vehículos.
- Recoger a sus hijos en el centro, si por cualquier circunstancia no hubieran tomado el autobús cuando terminan las clases.

## **EL CENTRO ESCOLAR**

### **El centro escolar debe**

- Velar con que todas las condiciones de seguridad están presentes para asegurar el buen funcionamiento del servicio dentro del recinto escolar.
- Comunicar a las familias si un alumno no acude a clase dentro de las 2 primeras horas del día.
- No perjudicar a los alumnos en caso de retraso excepcional por las mañanas, así como no retener los alumnos más allá de su horario de salida para respetar el horario de los autobuses.

### **Incomparecencia del tutor o del alumno a la parada**

Trayecto de mañana: el alumno debe estar 5 minutos antes del horario previsto. Si no se presenta, el autobús no esperará y seguirá su recorrido para no retrasarlo.

Trayecto de tarde: Si el tutor no se presenta para recoger al alumno a su parada, el alumno deberá permanecer en el autobús que seguirá su trayecto. Si ocurre en la última parada, la monitora llevará en taxi al alumno al lugar donde nos indique el tutor, siendo por cuenta de los padres el pago de los taxis de ida y vuelta del monitor a su domicilio.

Se compensará al monitor según el tiempo que haya perdido, valorando cada caso.

## **CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Al inicio de cada curso escolar, el Centro escolar publicará el horario y los puntos de salida y llegada. Dichos horarios y puntos de salida serán comunicados previamente por la empresa prestataria para poder comprobar que dichas rutas cumplan los criterios de calidad establecidas en esta guía.

Si se observan deficiencias en los servicios de transporte y/o acompañante, el centro escolar, las notificara por escrito a la empresa para su corrección. Estas deficiencias podrán ser detectadas por el propio centro, por el acompañante, la empresa de transporte, los alumnos o sus familias.

### **CONTACTO**

[autobus@lfmurcie.org](mailto:autobus@lfmurcie.org)

968.64.80.65